

Cambios vigentes desde: 30.04.2025

Última actualización: 30.04.2025

Concepto	M.N. (S/)	M.E. (US\$)
Tasas (*)		
Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual (TEA) Fija para "Efectivo al Instante" (Disposición de efectivo) y Compra de Deuda (Cuotas)	12.99% - 79.99%	No aplica
Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual ⁽¹⁾	11.78%	No aplica
Comisiones		
Categoría: Servicios asociados a la tarjeta de crédito		
Denominación: Envío físico de estado de cuenta		
Envío físico de Estado de Cuenta ⁽²⁾	S/ 20.00	No aplica
Categoría: Uso de canales		
Denominación: Operación en ventanilla		
Por operación en ventanilla ⁽³⁾	4.5% Mín S/ 20.00 Máx S/ 50.00	No aplica
Denominación: Uso de canales complementarios		
Por Uso de Cajero / Agente Corresponsal ⁽³⁾	4.5% Mín S/ 20.00 Máx S/ 50.00	No aplica
Servicios Transversales		
Ver Tarifario N°110 Servicios Transversales		
Gastos		
Seguro de Desgravamen ⁽⁴⁾	0.35% Tope máximo mensual por deuda en soles: S/ 30.00	No aplica
Notas:		
(1) En caso no se cubra el pago mínimo exigible hasta la fecha de vencimiento del estado de cuenta, se devengarán intereses moratorios a la tasa indicada. Conforme a lo estipulado en la Circular N° 0008-2021-BCRP, esta tasa está sujeta a una actualización semestral establecida por el Banco Central de Reserva del Perú, la cual será publicada en nuestra página web y tarifarios. Tasa expresada en términos anuales, se aplicara en función a los días en mora. (2) Aplica solo al titular y si el cliente escogió el envío físico siempre que la Tarjeta de Crédito y/o la cuenta InstaCash mantengan deuda en el mes. EL CLIENTE podrá solicitar el no envío del estado de cuenta por medio físico, con la correspondiente exoneración de la comisión respectiva. La solicitud debe realizarse a través de los canales definidos y comunicados oportunamente por EL BANCO. (3) Los canales libres de costo para disposición de efectivo son la página web, app, y la Banca Telefónica. (4) Aplica solo al titular. El seguro de desgravamen será calculado multiplicando la tasa de la prima por el saldo deudor promedio diario de la Tarjeta de Crédito durante el periodo de facturación. Además, será aplicado por la deuda en cada moneda y hasta por el tope máximo informado.		


TARJETA DE CRÉDITO EXTRALÍNEA
Cambios vigentes desde: 30.04.2025
Última actualización: 30.04.2025

Concepto	M.N. (S/)	M.E. (US\$)
(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado. Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 3.30 y Euro: S/ 3.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación. Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91) y en www.scotiabank.com.pe		